

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.

Juércoles 5 de abril de 1860.

NÚM. 422.

PUNTOS DE SUSCRICION:  
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 5 horas y 36 minutos.  
Pónese á las 6 horas y 29 minutos.  
Sale la luna á las 7 h. y 38 m. de la noche.  
Pónese á las 5 h. y 29 m. de la madrug.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.  
Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.



## PENSAMIENTOS RELIGIOSOS.

### EL TRIDUO

#### DE LA MUERTE DEL SEÑOR.

(Imitacion de Chateaubriand.)

Nada mas melancólico en estos dias que el silencio y profunda reserva que manifiestan los cristianos, abismándose en la contemplacion de los últimos momentos del Redentor. Parece que la vida civil queda absorbida completamente en la vida religiosa, y que no hay lugar en el entendimiento para otras ideas que las de piedad.

El culto público se asocia gustosamente á estas tendencias legítimas del alma, y mudas las campanas, su consolante eco es sustituido por ronco y bruceo ruido de las carracas, antiguo instrumento que hace revivir anualmente los primeros tiempos y las primeras solemnidades de la Iglesia. En cambio el interior de los templos ofrece un espectáculo tan magnífico, una suntuosidad tan brillante, una profusion de luces tan vistosa que nadie puede dejar de enlazar el triste pensamiento de la muerte de Jesucristo, con la grandeza de abundantísimos frutos que ha producido su sacrificio.

Todo es misterio en estos dias: así no hay instrumento sagrado, no hay palabra emitida por los ministros del Señor en el fondo del santuario que no vaya unida á un pensamiento cristiano, á un artículo de fé, á una de estas aspiraciones de la caridad que con tanta belleza espiritual alimenta en su seno la Iglesia de Jesucristo.

Una espaciosa escalinata, llenando todo el ancho de una capilla y ostentando á cada lado fragantes y variadas flores entre multitud de cirios, conduce á una especie de templete sobre el cual se levanta un monumento en forma de sepulcro. Tal es lo que se vé en cada iglesia, lo que buscan, y en que se complacen los ojos del cristiano, lo que renueva el fervor y arranca del pecho la oracion con el amor. En ninguna ocasion puede parecer mas acertada la idea de quitar á la muerte todo cuanto tiene de fúnebre y de pesados. Por triste que sea el Calvario, por doloroso que se presente el recuerdo del suplicio que en él tuvo lugar, este para el alma monte de perfeccion se halla sembrado de ignoradas é invisibles virtudes, que serán siempre, empero, las mas heróicas. Verdad es que en su cima reina la muerte segun la carne y la humanidad; mas aparece risueña y festiva la figura de la vida segun Dios, inevitable renacimiento del espíritu que solo una religion espiritual sabe hacer sentir. ¡Cuán ingeniosa es la Iglesia en sus emblemas y en sus ritos! Es posible desconocer aun en ellos, la inspiracion del Espíritu Santo?

Mas si aquel cáliz, que envuelto en sagrado lienzo, sujetado en torno con simbólicos lazos, guardando el cuerpo adorable y sacrosanto del Salvador, está depositado en la urna sepulcral suscita poderoso el pensamiento de aquella muerte que da vida inmortal; es tambien la enseña gloriosa de un arranque inmenso y eterno del amor divino.—*Creemos en el amor que Dios tiene por nosotros*; y al tener este Dios que ausentarse de los hombres sus amados; ¿gerale imposible realizar el portento de multiplicar su existencia visible, de irse y de quedar, permanecer con ellos y de volar al cumplimiento de su eterna palabra? Nunca es mas verdadero ni mas sublime en su expresion el amor, que en los decisivos instantes que preceden á la ausencia; nunca anhela mas ser omnipotente para obrar un prodigio semejante; y esta dote poseida por un Dios amante de los hombres hasta el fin del amor, no podia menos de entrar en accion.

Si; es el amor sin fin el que constante y eternamente se abraza con inextinguibles incendios en la noche de la cena, en la noche de la prision, en la madrugada de los insultos, de las calumnias y de la sen-

tencia, en el medio dia de los tormentos, en la tarde de la consumacion redentora. Es el amor que se queda y que se va, que permanece siempre el mismo y el solo, que todo lo vence, que ama á pesar de la ingratitud y de la indiferencia, que ama en todos los momentos con la infinita intensidad de su ternura: Oh fuego precioso! Mas tambien, oh fuego que prendes y ardes con ardor sumo en el corazon de la Iglesia, corazon identificado con el que te dá origen y pabulo interminable!

*Habiendo amado á los hombres los amó hasta el fin.* Y qué amor ofrece la iglesia en estos dias al Dios que amó á los hombres con tanta inmensidad de amor. Oid, es la expresion genuina del sentimiento que la anima desde su nacimiento. «Oremos por la union íntima y cordial de todos mis hijos: por mi pontífice sumo, vicario amado de mi amado Esposo; por todas las clases y gerarquias de la sociedad humana; por los soberanos que obtienen el dominio temporal de las naciones: por los que instruyendose en la fé se preparan á entrar en mi gremio santo: por la estirpacion de todos los males del cuerpo y del alma: por los herejes y los cismáticos con los judíos y los páganos...!!! amor generoso: bella participacion del amor de un Dios.

Así, cuanto es melancólico ahora el exterior de los pueblos cristianos, tanto mas tiene de consuelos en su interior; y el lazo que une las criaturas con el Criador y consigo mismas adquiere mayor solidez en la contemplacion de los últimos momentos del Redentor. Un sacerdote eterno segun el orden de Melquisedech, Dios y hombre al mismo tiempo, sacrificador y víctima juntamente intercede con el Padre para que se salve el hombre que pereciera en Adán; y cargado con todo el oprobio y el castigo de los pecados del mundo muere sobre el Calvario, altar sacrosanto é inmovible de la expiacion universal! Cuanto allige este espectáculo! Cuanto consuela su gloria y su poder!



SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 27 de marzo.

Se lee en el *Moniteur*.

El emperador ha recibido hoy en las Tullerías una diputacion de consejeros provinciales de la Saboya, y consejeros municipales de las principales ciudades, encargados de presentar á S. M. las representaciones de sus conciudadanos con motivo de la anexion (1).

S. M. la emperatriz asistió á esta recepcion así como S. A. I. el príncipe imperial.

SS. MM. estaban rodeadas de los oficiales y damas de servicio.

El presidente de la diputacion señor conde de Greyfié de Bellecombe leyó á S. M. la siguiente manifestacion.

Señor.

El primer sentimiento que nos domina á todos al acercarnos á S. M. es el de nuestra profunda admiracion por el soberano que despues de haber sido elegido por la Francia entera ha sabido aumentar aun mas su gloria y su prosperidad.

Señor, tantos lazos naturales, tantos recuerdos gloriosos, tantas simpatias unen la Saboya á la Francia, que se ha estremecido de placer cuando la palabra augusta de V. M. ha hecho esperar á nuestra patria que va á ser llamada á formar parte de la gran familia francesa con el asentimiento de su legítimo soberano.

Una sola preocupacion ha podido detenerla: el temor de ver desmembrada en favor de la Suiza una nacionalidad completa por el afecto y por tantos lazos de todo género.

Los consejos provinciales que representan á la Saboya nos han encargado señor, que vengamos á esponer á los piés de V. M. el ruego de que se aleje de nuestra patria semejante desgracia, y los consejeros municipales de las principales ciudades han deseado unir sus diputaciones á la nuestra.

Señor, V. M. apreciará la reserva impuesta á cuerpos constituidos, á hombres que siempre han sido fieles súbditos de su rey, como lo serán de V. M. Pero despues de los actos del gobierno del rey, nos será permitido sin duda dirigir á V. M. la expresion de los sentimientos que experimentamos por la Francia, en la cual la Saboya encontrará no solo la grandeza y la gloria sino tambien la simpatia y la salvaguardia de todos sus intereses morales y materiales.

Desde las orillas del lago Lemán hasta los valles del Monte-Cénis, los que han sido honrados con los sufragios de sus conciudadanos se apresuran á acercarse á V. M. para expresarles la alegría que la Saboya experimentará cuando esté toda ella unida á la Francia y pueda siempre con esta grande y noble nacion arrojar un solo grito, el de ¡Viva el emperador!

¡Viva la Francia!

El emperador respondió:

Señores:

Os doy gracias por los sentimientos que acabais de expresar y os recibo con placer. Habiendo accedido el rey de Cerdeña al principio de la reunion de la Saboya y del condado de Niza á la Francia, puedo sin faltar á ningun deber internacional, manifestaros mi simpatia y aceptar la expresion de vuestros votos: las circunstancias en que se produce esta rectificacion de las fronteras, son tan especiales que respondiendo á intereses legítimos, no hieren ningun principio.

(1) Los dos consejos provinciales de la Saboya son nombrados por el sufragio de todos los habitantes que pagan cinco francos de contribucion en los ayuntamientos rurales, y un censo proporcional en las ciudades y los pueblos pequeños. Hace un mes escasamente que han sido renovados los consejos de Annecy y Chambéry.

pio y por consiguiente no establecen ningun precedente peligroso.

En efecto, ni por la conquista ni por la insurreccion se unirán á la Francia la Saboya y la Niza, sino por el libre consentimiento del soberano legítimo, con el apoyo de la adhesion popular. Así es que en Europa todo lo que no cede á un espíritu de antagonismo de otra época, mira como natural y equitativo esta anexion de territorio.

ALCANCE.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Excmo. Sr. General en Jefe del ejército de Africa dice al Excmo. señor Presidente interino del Consejo de Ministros y Ministro de Estado con fecha 25 del mes actual desde el Campamento de Gualdras lo siguiente.

«Excmo. Sr.: Los comisionados de Muley-el-Abbas se presentaron ayer de nuevo en mi campamento con una carta del Califa en que me encarecia vivamente sus deseos de paz, y al efecto solicitaba que celebrásemos una conferencia en que pudiéramos ponernos de acuerdo y firmar los preliminares de la paz. Tenia yo dispuesto emprender un movimiento, cuyo resultado debia ser el forzar el paso del Fondak, y deseoso de no retardarlo le contesté que si admitia el supuesto de que mis condiciones eran las mismas que ya conocia y me avisaba la hora de nuestra entrevista antes de las seis y media de la mañana siguiente, la tendria gustoso, pero que de no avisarme á dicha hora, emprenderia mi operacion.

Ya habia el ejército batido tiendas y dispuestose á emprender la marcha, cuando á toda brida llegaron los comisionados á avisarme que Muley-el-Abbas asistiria á la entrevista entre ocho y nueve de la mañana. Hice disponer una tienda á 600 pasos de mis avanzadas para recibirlo, y cuando se aproximó sali á su encuentro, dejando mi cuartel general y escoltas á 300 pasos y acompañado solo de los generales.

En la conferencia fueron sucesivamente aceptadas todas las condiciones, con la sola modificacion de ser de 400 millones la indemnizacion en vez de ser de 500.

La insistencia con que pedia la paz; su elevada condicion de Califa, y la dignidad con que soporta su desgraciada suerte, me movieron á rebajar á 400 millones la indemnizacion no me pareció generoso para mi patria, humillar mas á un enemigo, que si se reconoce vencido, dista mucho de ser despreciable. Convenimos en celebrar una suspension de armas, á contar de este dia, y nos separamos despues de firmar ambos los preliminares y el armisticio, que remito á V. E. originales los primeros y en copia el segundo. Hoy emprenderé y llevaré á cabo el movimiento de entrar en mi linea divisoria.

Lo que pongo en noticia de V. E. para que llegue á la de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de Gualdras 25 de Marzo de 1860.—Firmado.—Leopoldo O'Donnell.

BASES PRELIMINARES

Para la celebracion de un tratado de paz que ha de poner término á la guerra hoy existente entre España y Marruecos; convenidas entre D. Leopoldo O'Donnell duque de Tetuan, conde de Lucena, capitán general en jefe del ejército español en Africa y Muley-el Abbas, califa del imperio de Marruecos y príncipe del Algarbe.

D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, conde de Lucena, capitán general en jefe del ejército español en Africa y Muley-el-Abbas,

califa del imperio de Marruecos y príncipe de Algarbe, autorizados debidamente por S. M. la Reina de las Españas y por S. M. el Rey de Marruecos, han convenido en las siguientes bases preliminares para la celebracion del tratado de paz que ha de poner término á la guerra existente entre España y Marruecos.

Art. 1.º S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas, á perpetuidad y en pleno dominio y soberania, todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones hasta el barranco de Anghera.

Art. 2.º Del mismo modo, S. M. el Rey de Marruecos se obliga á conceder á perpetuidad en la costa del Océano en Santa Cruz la Pequeña el territorio suficiente para la formacion de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente.

Art. 3.º S. M. el Rey de Marruecos ratificará á la mayor brevedad posible el convenio relativo á las plazas de Melilla, el Peñon y Alhucemas que los Plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuan en 24 de agosto del año próximo pasado de 1859.

Art. 4.º Como justa indemnizacion por los gastos de la guerra, S. M. el Rey de Marruecos se obliga á pagar á S. M. la Reina de las Españas la suma de 20.000.000 de duros. La forma del pago de esta suma se estipulará en el tratado de paz.

Art. 5.º La ciudad de Tetuan con todo el territorio que formaba el antiguo Bajalato del mismo nombre quedará en poder de S. M. la Reina de las Españas como garantia del cumplimiento de la obligacion consignada en el artículo anterior, hasta el completo pago de la indemnizacion de guerra. Verificado que sea este en su totalidad, las tropas españolas evacuarán seguidamente dicha ciudad y su territorio.

Art. 6.º Se celebrará un tratado de comercio en el cual se estipularán en favor de España todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el porvenir á la nacion mas favorecida.

Art. 7.º Para evitar en adelante sucesos como los que ocasionaron la guerra actual, el representante de España en Marruecos podrá residir en Fez ó en el punto que mas convenga para la proteccion de los intereses españoles y mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos Estados.

Art. 8.º S. M. el Rey de Marruecos autorizará el establecimiento en Fez de una casa de misioneros españoles como la que existe en Tanger.

Art. 9.º S. M. la Reina de las Españas nombrará desde luego dos Plenipotenciarios para que con otros dos que designe Su Magestad el Rey de Marruecos extiendan las capitulaciones definitivas de paz. Dichos Plenipotenciarios se reunirán en la ciudad de Tetuan, y deberán dar por terminados sus trabajos en el plazo mas breve posible, que en ningun caso excederá de 30 dias, á contar desde el de la fecha.

En 25 de marzo de 1860.—Firmado.—Leopoldo O'Donnell.—Firmado.—Muley-el-Abbas.

Habiéndose convenido y firmado las ba-

ses preliminares para el tratado de paz entre España y Marruecos por D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, capitán general en jefe del ejército español en África y Muley-el-Abbas, Califa del imperio de Marruecos y príncipe del Algarbe, desde este día cesará toda hostilidad entre los dos ejércitos, siendo la línea divisoria de ambos el puente de Buseja.

Los infrascritos darán las órdenes mas terminantes á sus respectivos ejércitos, castigando severamente á los contraventores. Muley-el-Abbas se compromete á impedir las hostilidades de las kabilas, y si en algun caso las verificasen á pesar suyo, autoriza al ejército español á castigarlas, sin que por esto se entienda que se altera la paz.

En 25 de marzo de 1860.—Firmado —Leopoldo O'Donnell.—Firmado.—Muley-el-Abbas.

S. M. la Reina, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido aprobar los preliminares de paz y el armisticio que anteceden, firmados por el general en jefe del ejército en su Real nombre y en virtud de los plenos poderes que se habia dignado conferirle.

Barcelona 3 de abril.

El general en jefe del 2.º ejército y distrito, á las tropas de su mando y á los habitantes de las provincias que guarnecen.

El general Ortega, que mandaba en las Islas Baleares la cuarta division de este ejército, abusando de la autoridad legitima que hasta ahora ha ejercido, abandono ayer su puesto desembarcando en San Carlos de la Rápita, por la noche, con las fuerzas destinadas á guardar aquellas Islas. Este es un acto de rebelion.

En los momentos en que el ejército victorioso acaba de imponer la ley á una Potencia estrangera, recogiendo laureles que harán imperecedera su memoria á costa de su sangre y de los sacrificios que la nacion se ha impuesto, con una voluntad unanime, y con un entusiasmo de que hay pocos ejemplos en la historia, no encuentro términos que alcancen á calificar esa rebelion que solo puede comprenderse suponiendo en los que la dirigen un acuerdo previo con el Emperador de Marruecos para hacer infructiferas las glorias de nuestros hermanos de Africa y los esfuerzos de España, dirigidos á reducir á la razon al orgulloso africano que negaba el derecho con que se le demandaron satisfacciones justas por los agravios inferidos al Pabellon Nacional en nuestras Plazas del Norte de aquel continente.

Tengo la fundada esperanza de que las tropas que han seguido al general Ortega, en fuerza de su disciplina, oirán el llamamiento que les hago como General en Jefe y abandonarán al que, tan indignamente, ha abusado de la ciega obediencia que por la Ordenanza deben al General á cuyas órdenes se hallaban legitimamente.

Fuerzas de este Ejército salen para atraer á las engañadas, ó para combatir las en su caso.

He dado cuenta al Gobierno de S. M. de este lamentable suceso y espero que las acertadas disposiciones que se dicten apresurarán su desenlace sin causar honda sensacion, ni en la paz que la Nacion disfruta, ni en los intereses empeñados en el desarrollo de la riqueza y prosperidad pública.

SOLDADOS: Lealtad y confianza en vuestro General en Jefe, que os conducirá por la senda del deber.

PUEBLOS: Confianza tambien en el Gobierno de S. M. que restablecerá el orden aniquilando la pandilla que apela á una reac-

cion odiosa para volver á alcanzar el poder. Para ello es indispensable que todos os esforcéis en conservar el orden público en vuestras demarcaciones; esto basta para restablecer la paz envidiable que habeis disfrutado.

Barcelona 2 de abril 1860.—El General en Jefe, Domingo Dulce.

—En la mañana de este día se han reunido los señores alcaldes de barrio, cuyos servicios en todas las épocas han sido de alta utilidad y aprecio para el bien estar de Barcelona, con el objeto de presentarse al excelentísimo Sr. Capitan general y ofrecerle todos los que puedan prestarle en las actuales circunstancias, en las que el vecindario en masa de esta capital se halla animado de un solo sentimiento; el de la indignacion producida por el reciente atentado del general Ortega.

Idem 4.

Con el epigrafe de á última hora, leemos lo siguiente en la Corona de esta mañana:

«A las altas horas de la noche ha fondeado en nuestro puerto, procedente del de Mallorca, el vapor *Jaime II*, otro de los que por orden del general Ortega embarcó tropas para trasportarlas á los Alfaques.

Segun nuestros informes, ha llegado en dicho vapor el señor auditor de la capitanía general de Palma y del segundo ejército, D. Joaquin de Zalafranca, con pliegos para el Excmo. señor Capitan general.

En las islas Baleares reina la mayor tranquilidad, ignorándose completamente el delito cometido por Ortega. Con el *Jaime II*, fueron á la Rápita los vapores *Jaime II*, *Mallorquin*, *Mahones* y uno ingles que tres dias antes de embarcar las tropas habia llegado á Palma pretestando lo hacia de arribada, diciendo que debia esperar á otro que tambien debia reunirsele para ir juntos á Marsella.

Por los partes que se han publicado, en este vapor es en el que debian ir Montemolin, Elio, el ex-infante D. Juan y últimamente se ha dicho tambien que un tal Mur rico propietario de Tortosa.

Cuando se hubo verificado el desembarque, todos los vapores volvieron á sus destinos, quedándose solo el ingles en las aguas de los Alfaques.

Segun las últimas noticias, las fuerzas que mandaba el general Ortega y que le abandonaron al reconocer el engaño, se hallan alojadas en Tortosa y sus inmediaciones.

Ortega, con solo dos ayudantes, anda errante y se le sigue la pista.»

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid, viernes, 30 marzo.

Se ha anunciado al ejército de Africa que S. M. la Reina está completamente satisfecha de la lealtad y bizarría del general don Leopoldo O'Donnell, de los demás generales y del ejército.

El general O'Donnell vendrá á la Corte dentro de pocos dias.

Bolsin: Consolidados, 45-60; diferida, 35-80.

—La junta de gobierno del Banco de Barcelona se ha presentado al capitán general de Cataluña para manifestar el horror con que ha sabido la rebelion de Ortega, y para ofrecer al gobierno la suma de 40 millones de reales, si son necesarios para las operaciones que se dirijan contra los sublevados, y para el restablecimiento del orden público perturbado por ellos.

Este rasgo de patriotismo es altamente honroso para el Banco.

Madrid, sábado, 31 de marzo.

Ignórase aun quienes serán los plenipotenciarios para el tratado de paz, excepto el general García.

El breve de excomunion dado por el Padre Santo ha producido baja en los fondos franceses y desanimado á la Bolsa de Madrid.

El gobierno recibe muchas felicitaciones con motivo de la paz.

Bolsin: consolidados, 44-80; diferida 34-95.

Madrid, domingo, 4.º de abril.

La correspondencia de España dice que la policia ha recogido ayer en diferentes puntos proclamas estúpidas impresas.

Reina general tranquilidad en España.

El general O'Donnell regresará la semana próxima.

Bolsin: Consolidados, 44-80. —Diferida, 35-45.

Madrid, lunes, 2 de abril.

La Correspondencia de España dice que quizá no tarden en desengañarse quienes no creen en insensatos proyectos revolucionarios.

Hoy habrán empezado los trabajos para la demarcacion de los limites de Ceuta.

El general Echagüe ha sido nombrado gobernador de Tetuan.

Paris, lunes, 2 de abril.

Han llegado á Niza dos batallones del 2.º de linea, que han sido recibidos con entusiasmo.

Nápoles.—Se ha desmentido formalmente la noticia de que los napolitanos tenian intencion de ocupar las Marcas.

Nueva York.—Miramon ha atacado á Veracruz y ha sido rechazado.

Habiendo dos vapores salidos de la Habana en auxilio de Miramon, hecho fuego contra un vapor norte-americano, se negaron á mostrar el pabellon con que navegaban y fueron apresados y conducidos á Nueva Orleans.

Paris, lunes, 2 de abril.

En Viena la Bolsa ha estado desanimada y débil. En Paris firme.

3 por 100 frances, 69-55; despues de la liquidacion, 69-40.—4 1/2 por 100 id., 96-10. Interior español, 44 3/4.—Diferida, 34 1/2.

Londres 2.—Consolidados ingleses, 94 1/4 —3 por 100 exterior español, 45 1/2—Diferida, 34 1/2

Amsterdam.—Interior español, 439 1/6.

Amberes.—Id., id., 43 1/2.

#### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

#### San Guillermo abad y San Celestino, papa.

Cultos.—Para mañana viernes.—En la Catedral á las cuatro de la tarde se practicará el descendimiento de la cruz de Ntro. Amable Redentor y al anochecer el solemne entierro de costumbre.

En S. Nicolas al toque de oraciones se practicará el último día del septenario de Nuestra Señora de la Soledad.

En la Concepcion á las doce de la mañana habra la devocion de las siete palabras que habló Jesucristo durante las tres horas que estuvo en la Cruz.

En la iglesia de la Congregacion de S. Felipe Neri á la misma hora se practicará la misma devocion.

En la Merced al anochecer tendrá lugar el descendimiento de la Cruz de Ntro. Divino Redentor; predicará D. Juan Angelo Torrens Pro. y la música cantará los *Padre nuestros*, el *Misere* y el *Sepulto Domino*.

En S. Juan al anochecer se practicará la devocion de la Soledad de Ntra. Sra. con música y sermón que dirá D. Miguel Coll Pro.

En las iglesias que á continuacion se expresan á las cinco y media de la mañana habra el sermón de la pasion siendo los oradores siguientes:

En la Catedral D. Rafael Cabrer Pro.

En Sta. Eulalia D. Tomás Pizá Pro.

En S. Jaime D. Juan Angelo Torrens Pro.

En S. Miguel D. Andrés Barceló Pro. vicario de la misma.

En S. Nicolás D. Cayetano Ignacio Seguí Presbítero.

En S. Juan D. Miguel Coll Pro.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN RIFA

EXTRAORDINARIA EN FAVOR DEL  
BIZARRO EJÉRCITO EXPEDICIONARIO  
**DE AFRICA.**

La comision de señoras creada en Barcelona al efecto de procurar recursos en beneficio del mismo, acaba de obtener del gobierno de S. M. una señalada muestra de deferencia con la autorizacion que ha recibido por Real orden de 30 de noviembre último publicada en los periódicos de esta capital, para efectuar dicha rifa.

Al solicitarla lo hizo esta comision con el fin de establecer un medio de contribucion voluntario, al alcance de todas las fortunas, de manera que cada cual pueda contribuir con su óbolo para un objeto tan patriótico, sin ostentacion, jactancia, odiosidad ni escrúpulo de ninguna especie.

La comision no necesita excitar el entusiasmo del pais porque el objeto es santo y nadie dejará de contribuir en poco ó en mucho para recompensar á tan valerosos soldados, que esponen su existencia para vengar el honor nacional, que derraman su sangre sacrificándola gustosos en aras de la patria, y que dejan tal vez á sus familias desgraciadas, huérfanos y necesitados, al solo amparo de los generosos y caritativos españoles.

### BASES Y CONDICIONES DE LA RIFA.

El máximo de billetes será de 300,000 numerados desde el 1 al 300,000.

Cada billete vale **Rs. 4 uno.**

Los premios ó suertes, si se expenden todos los 300,000 billetes, serán:

**Primer premio.**—Una bala de cañon de oro de valor Rs. 100,000. Lo ganará el primer número que salga.

**200 premios** de una bala de cañon de plata, cada uno de valor Rs. 300. Ganará un premio de estos cada uno de los 200 números que salgan despues del primero.

**100 premios** de objetos varios de productos del pais de valor cada uno proxiamente Rs. 200. Ganará un premio de estos cada uno de los 100 números que salgan despues de los anteriores.

**Ultimo premio.**—Una bala de cañon de oro de valor Rs. 20,000. Lo ganará el último número que salga.

**Total 302 suertes ó premios.**

Estos premios disminuirán en la proporcion ó valor correspondiente, si se vendieron menos billetes de los 300,000 que sirven de base á esta Rifa, y en consecuencia solo enrastrán en sorteo los billetes que se hubiesen emitido.

El sorteo será luego que se hayan ven-

dido los 300,000 billetes expresados, ó antes si así lo acordare la autoridad superior de la provincia; de todo lo que se dará el oportuno conocimiento al público.

El sorteo se verificará á puerta abierta presidido por la autoridad, y con todas las formalidades y escrupulosidad requeridas.

Se publicarán los números premiados y suertes que les correspondan y dias del pago de los mismos, para el debido conocimiento de los interesados.

A las personas que tomen desde 100 billetes á 300 se les abonará 4 por 100 pagando en el acto su importe; de 301 á 700 el 5 por 100 con id; de 701 en adelante el 6 por 100 con id.

El encargado en esta ciudad D. Pedro Sans y Serra, que ha admitido á tan laudable objeto la espendicion de los billetes de esta rifa, se ha unido con los Sres. Figueras Vilar y Compañía que lo harán sin ninguna clase de retribucion en sus propios establecimientos, de cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 21 y plaza de las Copiñas núm. 80.

### Aviso.

En la calle de S. Jaime núm. 15 hay para vender libros de varias clases á precios módicos.

### Otro.

Un jóven que hace once años se está dedicando al comercio desea colocarse en un establecimiento de comercio, en una oficina ó en casa de cualquier eaballero para escribir y llevar cuentas.

Dicho jóven en caso necesario tiene personas de buen crédito que darán informes de su conducta.

### Otro.

Se necesita un jóven de 12 á 13 años que desee dedicarse al Comercio y tenga quien le abone. Darán razon en la tienda de ropas calle de Santo Domingo al lado de *Can Figuera*.

### Otro.

Quien quiere alquilar una casa urbana en *Son Serra* con toda las comodidades que se puede desear. En casa de *Granell* darán razon.

### Venta.

Hay para vender un carreton con todos sus arreos como igualmente los de su caballería, unos estantes de una tienda y un mostrador en perfecto estado. Tambien hay de venta una porcion de broncina fina de oro, plata y de colores. Darán razon en la calle de los *Holmos* núm. 39.

### Nodriza.

Una muger de 25 años y la leche de 10 meses desearia criatura para amamantar en casa de los padres de la misma. En esta imprenta darán razon.

### Alquiler.

En la calle d'en *Savellá* número 39 hay para alquilar unos entresuelos, muy bien arreglados.

## La Tutelar.

Con el fin de que en la estencion de las fées de vida haya la regularidad y buen órden que son de desear, ha dispuesto la Direccion de acuerdo con el Delegado del Gobierno de S. M. y de conformidad con lo establecido por la Junta de vigilancia de la Compañía, se observen rigurosamente las prescripciones siguientes.

1a. Las fées de vida de las cabezas aseguradas se presentarán en la Direccion, precisamente desde hoy al 30 de junio de 1860. Ningun efecto surtirán las que puedan presentarse del 1.º de julio inclusive en adelante.

2a. Esta presentacion de fées de vida es absolutamente obligatoria para todos los socios comprendidos en la liquidacion, sea que recojan sus fondos de la Compañía, sea que los dejen por otro ó otros quinquenios.

3a. Las fées de vida vendrán estendidas en papel del sello 4.º del gobierno, y deberán acreditar la existencia á las doce de la noche del dia 31 de diciembre de 1859 de la persona en cuya cabeza estuyese hecha la suscripcion.

4a. Las fées de vida deberán constar de una certificacion espedita por el cura de la parroquia ó pueblo donde resida la persona asegurada, ratificada por el alcalde del mismo y legalizada por escribano.

5a. Las fées de vida de las personas que residan en el extranjero deberán constar de igual certificacion de cura y alcalde, legalizada por los cónsules ó autoridades españolas.

6a. Una informacion de cinco testigos hábiles, ante el juez del partido en España, ó ante la autoridad española en el extranjero, podrá suplir, en caso de necesidad, la certificacion del cura y alcalde á que se refieren las condiciones 4a. y 5a.

Independientemente de estas medidas de justa prudencia, con el fin de que los Sres. Socios puedan ejercer entre si una vigilancia saludable se publica en el periódico órgano de la Compañía, lista nominal de todas las fées de vida que se presenten en la Direccion, para que la mayor publicidad asegure la equidad y buen éxito de la liquidacion que comienza.

Los Sres. Socios interesados en la liquidacion de 1860 que tengan dos ó mas suscripciones sobre una misma cabeza asegurada, cuidarán muy especialmente, al remitir las fées de vida, de avisar á la Direccion los números de registro de cada una de dichas suscripciones, pues la esperiencia de anteriores liquidaciones ha demostrado que esta falta es origen de errores que conviene evitar.

Lo que se publica en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de los interesados; haciendo saber al propio tiempo á todos los suscritores, que la Compañía sigue su curso creciente y se eleva en el dia á la considerable suma de cuatrocientos sesenta y nueve millones, ochocientos noventa y tres mil, seiscientos setenta y ocho reales vellon de capital suscrito.

## Helados.

En la cuesta nueva de Sto. Domingo á la esquina de la casa de D. Miguel Umbert habra helados no siendo cotidiano hasta el dia de Pascua.

## Pérdida.

Se han extraviado unos pendientes y una sortija de diamantes. En esta imprenta darán razon de su dueño que gratificará el hallazgo con cuatro duros.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo

P. C. G. G.

Juan Villalonga